



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	ALBERTO GONZÁLEZ CRUZ
Demandado	EMCALI EICE E.S.P.
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2022 00500 00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 370

Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante Auto Interlocutorio 076 del 16 de febrero CONFIRMÓ el auto interlocutorio 895 del 18 de mayo de 2023 que rechazó la demanda por falta de subsanación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cali, se ordenará obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior y en consecuencia el archivo del presente proceso.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales. **DISPONE**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL.

SEGUNDO: ORDENAR EL ARCHIVO definitivo del presente proceso

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 29/02/2024

CLAUDIA CRISTINA VINA\$CO
Secretaria